



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

## RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 295-2020/MDPN

Pueblo Nuevo, 02 de Setiembre del 2020

### EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO-CHINCHA



#### VISTOS;

- i) El Informe N°1266-2020/JHSR/SGIDO-MDPN, de fecha 02 de Setiembre del 2020.

#### CONSIDERANDO;

Que, el Art.194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°27680-Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo II de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, señala que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno local, son entes que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, mediante Resolución de Gerencia General N°0137-2019-EPS SEMAPACH S.A.G.G, de fecha 19/07/2018, la EPS SEMAPACH S.A. resuelve aprobar el Expediente Técnico del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA UPIS SANTA ROSA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO-PROVINCIA DE CHINCHA- DEPARTAMENTO ICA- PRIMERA ETAPA", cuyo costo total del proyecto asciende a la suma de S/3'764,666.95 (Tres millones setecientos sesenta y cuatro mil seiscientos sesenta y seis con 95/100 soles),

Que, mediante Expediente Administrativo N° 2296-2020 de fecha 21/08/2020, la Ing. G. Celis Sigwas remite el Expediente Técnico "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA UPIS SANTA ROSA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO-PROVINCIA DE CHINCHA- DEPARTAMENTO ICA-PRIMERA ETAPA".

Que, con Informe N°1266-2020/JHSR/SGIDU-MDPN, de fecha 02/09/2020, el Encargado de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano la Entidad Municipal, solicita la aprobación Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA UPIS SANTA ROSA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO-PROVINCIA DE CHINCHA- DEPARTAMENTO ICA-PRIMERA ETAPA", con Código Único de Inversiones N°2435517, según detalle:

Costo Directo	: S/. 662,055.54
Gastos Generales (10 %)	: S/. 66,205.55
Utilidad (5%)	: S/. 33,102.78
<b>Sub Total</b>	<b>: S/. 761,363.87</b>
IGV	: S/. 137,045.50
<b>Presupuesto de Obra</b>	<b>: S/. 898,409.37</b>
Expediente Técnico	: S/. 18,600.00
Supervisión de Obra	: S/. 33,000.00
<b>Presupuesto Total Proyecto</b>	<b>: S/. 950,009.37</b>

Monto Total del Proyecto: S/. 950,009.37 (Novecientos Cincuenta mil nueve con 37/100 soles)

Modalidad : Contrata

Plazo de ejecución : 75 días calendarios

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipnuevochincha.gob.pe



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

123

SE RESUELVE;

**Artículo Primero.- APROBAR** el Expediente Técnico del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA UPIS SANTA ROSA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO-PROVINCIA DE CHINCHA- DEPARTAMENTO ICA- PRIMERA ETAPA", con Código Único de Inversiones N°2435517, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acto resolutivo y normas vigentes sobre la materia.

**Artículo Segundo.- ASIGNARLE** al Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA UPIS SANTA ROSA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO-PROVINCIA DE CHINCHA- DEPARTAMENTO ICA-PRIMERA ETAPA", el Monto de S/. 950,009.37 (Novecientos Cincuenta mil nueve con 37/100 soles), según detalle:

Costo Directo	: S/. 662,055.54
Gastos Generales (10 %)	: S/. 66,205.55
Utilidad (5%)	: S/. 33,102.78
<b>Sub Total</b>	<b>: S/. 761,363.87</b>
IGV	: S/. 137,045.50
<b>Presupuesto de Obra</b>	<b>: S/. 898,409.37</b>
Expediente Técnico	: S/. 18,600.00
Supervisión de Obra	: S/. 33,000.00
<b>Presupuesto Total Proyecto</b>	<b>: S/. 950,009.37</b>

Modalidad : Contrata

Plazo de ejecución : 75 días calendarios

**Artículo Tercero.- NOTIFICAR,** la presente Resolución Sub Gerencia de Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Entidad Municipal para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

Abog. Edilberto Castro Robles  
GERENCIA MUNICIPAL  
RES 0559/2019/MDPN